ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON SUMINISTRO DE BIENES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.° 016 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO Y MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ DÍAZ

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON SUMINISTRO DE BIENES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR EL APOYO LOGISTICO, OPERATIVO Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DÍA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO (HUILA)
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE SALADOBLANCO NIT 891.180.180-1,** representado legalmente por EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS C.C1.081.731.547 de Saladoblanco (Huila)
CONTRATISTA:	**MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ DÍAZ** C.C 26.424.760 de Neiva (Huila)
SUPERVISOR:	**CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA** C.C 1.081.733.761 de Saladoblanco (Huila) Secretario de Gobierno y Director Administrativo (e)
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del contrato es de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($9.953.750).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo ejecución del contrato es desde la suscripción del acta de inicio sin exceder el 30 de abril del 2026
ADICIONAL U OTROSÍ EN VALOR:	NO
ADICIONAL U OTROSÍ EN TIEMPO:	NO
FECHA DE INICIO:	22 de abril de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de abril de 2026
FORMA DE PAGO:	Una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como la constitución y aprobación de las pólizas correspondientes, el pago se realizará en un solo desembolso, previa entrega total del suministro, prestación del servicio y presentación de la respectiva factura por parte del contratista.

	Para efectos del pago, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Certificación de estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, según corresponda, se deben adjuntar los soportes de pago (planillas) del tiempo de ejecución del contrato. b) Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. c) Expedición del registro presupuestal. d) Informe de actividades presentado por el contratista. e) Informe de supervisión. f) Acta de recibo final del suministro. g) Certificado de cumplimiento. h) Factura o documento equivalente El pago estará sujeto a la suscripción del acta de terminación y liquidación del contrato. El valor del contrato comprende todos los costos directos e indirectos, así como impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes en que incurra el contratista con ocasión de la ejecución del mismo.

En el Municipio de Saladoblanco (Huila), a los 28 días del mes de abril de 2026, se reunió **EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS** alcalde municipal, **CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA** en calidad de supervisor del contrato y **MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ DÍAZ** en calidad de contratista, con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	$ 9.953.750
2. Adición - Otrosí No. 01	$ 0
3. Adición - Otrosí No. 02	$ 0
4. Valor Final Contratado	$ 9.953.750
5. Valor Final Ejecutado	$ 9.953.750
6. Saldo a Favor del Municipio de Saladoblanco	$ 0
7. Saldo a Favor del Contratista	$ 0

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Inicio	22 de abril de 2026
2. Acta de terminación y liquidación	28 de abril de 2026

3.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	**FECHA**	**VALOR**	**EJECUTADO**	**SALDO**
PAGO No. 01 (Único)	28/04/2026	$ 9.953.750	$ 9.953.750	$ 0
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional 1** $ 0	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 9.953.750	**Valor Adicional 2** $ 0	$ 9.953.750	$ 9.953.750	$ 0

VALOR A PAGAR (PAGO ÚNICO): NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA M/CTE ($9.953.750)

4.0 INFORME

Que, según informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en la plataforma SECOP II, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el* ***CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON SUMINISTRO DE BIENES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.° 016 DE 2026***

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista deja constancia expresa de que, a la fecha de suscripción del presente documento y durante la ejecución contractual, no se presentaron situaciones que configuren desequilibrio económico ni que justifiquen reclamaciones, ajustes, compensaciones o reconocimientos económicos adicionales derivados de la ruptura de la ecuación contractual.

5.0 CONSTANCIAS (Ninguna)

El contratista manifiesta de manera voluntaria su decisión de acoger plenamente la presente acta de liquidación y manifiesta que renuncia a efectuar reclamaciones administrativas y/o judiciales que implique el reconocimiento de mayores valores al aquí aprobado para su pago.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

EDGAR JAVIER BAMBAGÜÉ BARRIOS
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

CRISTHIAN DAVID BERMEO NAVIA
Secretario de Gobierno (e)
Supervisor del Contrato

MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ DÍAZ
C.C 26.424.760 de Neiva (Huila)
Contratista